



CORDOBA, 17 SEP. 2012

**VISTO:**

La solicitud de licencia con goce de sueldos presentada por la Arquitecta Silvina ANGIOLINI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente mencionada fue invitada para participar como Ponente en las Jornadas de Puertas Abiertas sobre el Tema "ARQUITECTURA SUSTENTABLE".

Que dicho evento se desarrolló durante el periodo desde el 20 al 31 de agosto de 2012, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Salle Bajío, México.

Que dicha licencia se encuadra dentro de los alcances del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 1/91 del Honorable Consejo Superior, de acuerdo a lo informado por el Area de Personal de esta Facultad.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
 RESUELVE:**

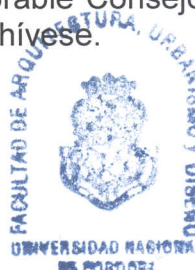
ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldo a la Arquitecta Silvina ANGIOLINI (LEGAJO N° 34414), en sus cargos de Profesor Adjunto Semidedicación en la cátedra de Instalaciones I "A", Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Instalaciones II "B" y Profesor Asistente Simple en el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (C.I.A.L.), por el periodo comprendido entre el 20 al 31 de agosto de 2012, para participar como Ponente en las Jornadas de Puertas Abiertas sobre el Tema "ARQUITECTURA SUSTENTABLE", llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Salle Bajío, México.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



*[Firma manuscrita]*

ARG. MARIELA A. MARGI  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Arquitectura,  
 Urbanismo y Diseño



**RESOLUCION N° 17051 /2012.**

*[Firma manuscrita]*

D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
 VICEDECANO  
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba